

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI- VALLE

Santiago de Cali, 17 de junio de 2022

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA
DEMANDADO: FERNANDO TORO LLANO
RADICACIÓN: 76001-31-03-013-2021-00417-00
PROCESO: EJECUTIVO

Dando cumplimiento al numeral 4° de la parte resolutive de la Sentencia calendada en mayo 26 de 2022, se procede a realizar la liquidación de las costas a que fue condenada la parte demandada.

Agencias en derecho	\$10.000.000.00
TOTAL.	\$10.000.000.00

SON: Diez millones de pesos m/cte. (\$10.000.000.00)

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

J3.

Firmado Por:

Maria Alejandra Campo Cely
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ee581089fc2bd7ecbfb0d2d980951345cf2663ce36bbcd9aea846ed0a6c9c5a**

Documento generado en 17/06/2022 09:58:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>